

San Cristóbal, 13 de febrero de 2015

N° DAN-003-CP-2015

Señores

**CORPORACIÓN GIGABYTE, C.A.**

Atención: Anolber Olivett Escalante Gómez

C.I. N° V-9.342.231

Carrera 8, entre calles 13 y 14, Local Nro. 13-66, Sector Centro, San Cristóbal, Estado Táchira. Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-002-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 063, de fecha 11 de febrero de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MOUSE	Unidad	02
UPS	Unidad	01

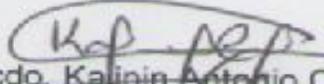
Por un monto en bolívares de: **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS, (Bs. 9.682,92), incluyendo el IVA.**

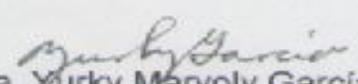
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

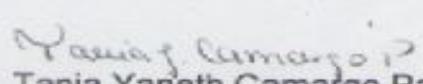
Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
 Lcdo. Kalin Antonio Castillo  
 Primer Miembro Principal

  
 Lcda. Yurky Maryoly García  
 Segundo Miembro Principal

  
 T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada  
 Tercer Miembro Principal



**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)